

Toyota del Perú S.A. llama a revisión más de 52 vehículos correspondientes al modelo GT86, por una posible falla en el resorte de válvulas de motor

- ✓ **Vehículos involucrados en esta campaña de prevención, fueron fabricados entre los años 2012 y 2013.**

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, informó sobre el llamado a revisión realizado por la empresa Toyota del Perú S.A. de 52 vehículos de la marca Toyota, correspondientes al modelo GT86, ante una posible falla en el resorte de válvulas de motor.

De acuerdo con la información brindada por Toyota del Perú S.A., en estos vehículos, fabricados entre los años 2012 y 2013, existiría una posible falla en el resorte de válvulas de motor que podría exceder la resistencia de este elemento y, potencialmente, se podría fracturar.

Entre las medidas de prevención adoptadas por Toyota del Perú, la empresa informó que se publicó un aviso en dos diarios de circulación nacional; además, se actualizó la lista del VIN de los vehículos involucrados en esta campaña, en la página web de la empresa, con la finalidad de que los clientes puedan verificar si sus unidades se encuentran comprendidas en este llamado.

Asimismo, la empresa informó que, los consumidores que confirmen si sus vehículos se encuentran involucrados en esta campaña de prevención, podrán ingresar sus datos en la página web para que Toyota del Perú se contacte con ellos apenas se tenga disponibilidad de componentes.

Para mayor información, los consumidores pueden comunicarse a la línea gratuita 0-800-00669, en el horario de atención de lunes a viernes desde las 08:30 a.m. hasta las 05:00 p.m. y/o escribir al correo electrónico cac@toyotaperu.com.pe.

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la nueva plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Para mayor información sobre esta campaña de revisión, ingresar [AQUÍ](#).

Lima, 26 de noviembre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

